



# ASISTENCIA FAMILIA PROTEGIDA

Atención **24/7**



Pensando en las necesidades médicas y veterinarias de los imponentes y los integrantes de su hogar.

**Beneficio disponible para todos los imponentes activos\***

## Asistencia Médica



### Tele-Orientación médica

Ponemos a disposición del usuario el servicio de orientación médica telefónica, atendiendo y haciendo un diagnóstico, orientando sobre las conductas que debe asumir, las recomendaciones y signos de alarma, frente a la sintomatología que presente el usuario.

- Sin límites de eventos.



### Médico en Domicilio

Cuando a consecuencia de una enfermedad no preexistente o crónica, los usuarios requieran de una consulta médica de urgencia, la compañía pondrá a su disposición un médico para que lo visite en el domicilio.

- Cobertura en gastos clínicos por hasta \$150.000



### Traslado Médico

**Traslado en ambulancia básica: TAB:** Cuando el estado clínico del paciente que no registre compromiso del estado vital y no se requiera acompañamiento médico.

- La cobertura es por un monto de \$ 150.000 por evento.

**Traslado médico en ambulancia medicalizada: TAM:** Cuando la central de médica, haya clasificado la condición clínica del paciente y se defina que su traslado debe realizarse en unidades móviles de traslado de pacientes medicalizadas.

-La cobertura es por un monto de \$ 300.000 por evento.

## Asistencia Veterinaria



### Asistencia Veterinaria Telefónica 24 horas

Ponemos a disposición del usuario, el servicio de orientación veterinaria telefónica, atendiendo y haciendo un diagnóstico y orientación de las conductas que debe asumir, las recomendaciones y signos de alarma, frente a la sintomatología que presente la mascota.

- Sin límite de eventos.



### Veterinario a Domicilio en caso de urgencia por accidente

En caso de recibir alguna emergencia, la cual afecte la salud de la mascota, nuestros profesionales brindarán asistencia de urgencia, logrando así estabilizar la situación, prevenir daños graves y reduciendo la molestia en el domicilio del usuario.

- **Asistencia Veterinaria en caso de Urgencia por Accidente (no incluye especialidades).**

\*Sin límite de eventos.

### Individualización de los accidentes cubiertos

- Daños provocados por atropellos de vehículos motorizados, tracción animal o humana.

- Daños provocados por riñas con otros animales ya sean mascotas, animales de granja o silvestres.

- Daños provocados por trampas para animales.

- Intoxicaciones o envenenamientos.

- Daños provocados por picaduras o mordeduras de insectos, arácnidos y otros animales.

- Daños provocados por inmersión.

- Daños provocados por caídas de altura.

- Daños por obstrucción de vía aérea debido a cuerpos extraños.

- Daños provocados por personas con elementos contundentes, armas blancas y de fuego.

-Cobertura en gastos clínicos por hasta \$300.000.



### Asistencia Exequial

Es una línea de ayuda que acompañará a los usuarios en el momento de perder a su fiel amigo, los operadoras entregarán la información y apoyo necesario 24/7. Asistencia en caso de requerir cremación de la mascota por muerte natural, accidente y/o enfermedad incurable.

- Límite de eventos: 1 por mascota.

- Cobertura: 70% descuento del valor total del procedimiento de plan en convenio.

\*Cualquier otro costo adicional debe ser asumido por usuario.

**\*Imponente activo: Cuota de ahorro y préstamos al día.**

### EXCLUSIONES DE "ASISTENCIA PLAN FAMILIA PROTEGIDA".

SocialAst no autorizará prestaciones o servicios médicos intrahospitalarios, como tampoco reconocerá gastos o costos de tales servicios, sólo se asumirá por parte de SocialAst, los servicios de asistencia coordinados con nuestra área de operaciones, sin embargo, este servicio estará excluido:

- Cuando la persona no se identifique como beneficiario del mismo.
- Cuando el beneficiario no proporcione información veraz y oportuna, que por su naturaleza no permita atenderlo a él o la mascota.
- Cuando el beneficiario incumpla cualquiera de las obligaciones indicadas en este documento.
- Cuando el beneficiario tome la asistencia a mutuo propio, sin autorización de SocialAst.
- Enfermedades Preexistentes: Todas las enfermedades: infecciones, ectoparásitos, alergias y patologías crónicas, como, por ejemplo, Artritis, Displasia de Caderas o Codo, insuficiencias Renales y Hepáticas, Diabetes, Cáncer entre otras, que la mascota presente o se encuentre en tratamiento, al momento de adquirir el servicio, no tendrá derecho a cobertura.
- Enfermedades que están dentro del protocolo de vacunación de las Mascotas. Se debe considerar que la Ley N° 21020 de Tenencia responsable de animales obliga a tener vacunadas a nuestras mascotas de acuerdo con el protocolo nacional.

Solicitud de los diferentes servicios en la línea de atención

**Línea de atención  
2 2875 6780**

Atención call center 24 horas.

\*La compañía **SocialAst** es responsable de toda coordinación y otorgamiento de asistencia médica y/o veterinaria que solicite el imponente usuario y/o los integrantes de su grupo familiar.

